



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor/a:
CRISTIAN ISIDRO CORREA NARVAEZ
CARRERA 84 No. 40D - 31 SUR
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-335045-1100
Fecha: 2018-06-13 13:42:35
Enviar a: CRISTIAN ISIDRO CORREA
NARVAEZ
No. Folios: 3

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 3993/2016, adelantado en contra de **CRISTIAN ISIDRO CORREA NARVAEZ**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.424.062.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C. DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016**, por concepto del costo de la prueba de ADN que trata el artículo 6° parágrafo 3° de la ley 721 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martinez

100

1

1



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 3993/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE CRISTIAN ISIDRO CORREA NARVAEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.022.424.062.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 412 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017**, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 3993/2016**, adelantado en contra de **CRISTIAN ISIDRO CORREA NARVAEZ**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 1.022.424.062**, este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C. DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016**, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de **ADN**, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:

INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C. DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016

VALOR DE PRUEBA DE ADN:

CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$492.660,00) M/CTE.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 3993/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE CRISTIAN ISIDRO CORREA NARVAEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.022.424.062.

**VALOR A LIQUIDAR:
CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$492.660,00) M/CTE.**

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No. de días) x (a un interés de 12% anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, procede a elaborar la liquidación como sigue:

1. CAPITAL E INTERESES

Valor del Capital	(\$492.660,00)
Valor de intereses moratorios con Corte al 6 DE JUNIO DE 2018	(\$131.540,00)
TOTAL	(\$624.200,00)

2. LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Valor publicación Aviso:	\$ (\$80.000,00)
Valor Honorarios Curador:	\$ 0,00
Valor Honorarios Secuestre:	\$ 0,00
Valor Honorarios Peritos:	\$ 0,00
Gastos de Correspondencia	(\$30.000,00)
Valor investigación de Bienes	(\$40.000,00)
TOTAL:	(\$150.000,00)



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 3993/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE CRISTIAN ISIDRO CORREA NARVAEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.022.424.062.

3. RESUMEN:

Total, liquidación de la obligación:	(\$ 624.200,00)
Total, liquidación costas procesales:	\$ (150.000,00)
GRAN TOTAL	\$ (774.200 ,00)

Valor Total de la Liquidación:

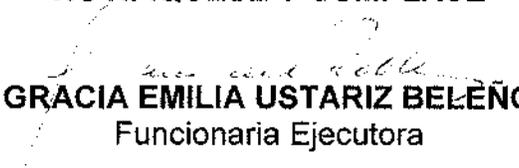
SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$774.200,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación proferida por el JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C. DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016.

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá.

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a **CRISTIAN ISIDRO CORREA NARVAEZ**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.022.424.062**, para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Administrativo Coactivo



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 3993/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE CRISTIAN ISIDRO CORREA NARVAEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.022.424.062.

472
 Servicio Postal
 Nacional S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 26 G 93 A 50
 Unif. RAE 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 14/06/2018 12:32:05
 Orden de servicio: 9962976



RN965472065CO

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV CRA 50 N° 26-51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío: RN965472065CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 CRISTIAN ISIDRO CORREA NARVAEZ
 Dirección: KR 84 40 D 31 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110351170
 Fecha Pre-Admisión:
 14/06/2018 12:32:02

Unif. Transporte de carga 0800 24 70 45 / 248
 Unif. Atención al Cliente 0800 111 210

1111
 606

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV CRA 50 N° 26-51 NMT/CJT: 866999239
 Referencia: S-2018-325045-1100 Teléfono: 3241600 Código Postal: 111321000
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111686

Nombre/ Razón Social: CRISTIAN ISIDRO CORREA NARVAEZ
 Dirección: KR 84 40 D 31 SUR
 Tel: Código Postal: 110351170 Código Operativo: 1111686
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico (grs): 200 Dize Contener: P12565078
 Peso Volumétrico (grs): 0 Observaciones del cliente: 20082
 Peso Facturado (grs): 200 P12565081
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Causa/ Devolución:

RE	Rehusado	CA	Cerrado
NE	No existe	NI	No contactado
NS	No reside	FA	Faltado
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DS	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel. Hora:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor: Alexander Vargas
 C.C. C.C. 93.437.820
 Gestión de entrega:
 1er 566 SUR



1111595111606RN965472065CO

Principal, Bogotá D.C., Colombia (Región 75 G # 95 A 55 Bogotá) / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel contacto 070 472 005. Sin transporte. Lic. de carga 0800 24 70 45 del 20 de mayo de 2018/Nit 900.062.917-9. Rec. Mercaderías y carga 0800 24 70 45 del 5 de septiembre del 2018. Para cualquier consulta contacte con el operador del centro que encuentra publicada en la web www.472.com.co. Para personas que no están en el área del envío para que alguien reciba: 0800 111 210. Para consultar la Política de Envíos: www.472.com.co

UAC CENTRO 11111

20 JUN. 2018
 19 JUN. 2018

Aviso de Llegada

472 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, Faltado, Fuerza Mayor.

Fecha 1: 19 JUN 2018 Fecha 2: 20 JUN 2018
 Nombre del distribuidor: Alexander Vargas
 C.C. C.C. 93.437.820 Nombre del distribuidor: Alexander Vargas
 Centro de Distribución: 566 SUR Centro de Distribución: C.C. 93.437.820
 Observaciones: SUR Observaciones: 566 SUR

P 5078 P12565081

472

4395769

Primera Gestión

Remite: C.I.S. 1111686

472 se permite informar que el envío con número de guía: P12565081 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:
 Se hará nuevo intento de entrega 20 JUN 2018

Equipa Gestión
 Fecha: 20 JUN 2018
 Alexander Vargas
 C.C. 93.437.820

Nombre del Distribuidor: Alexander Vargas
 C.C. 93.437.820
 Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días hábiles a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección: 566 SUR
 El envío será devuelto al Remitente: 566 SUR
 El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 472*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 01 8000 111 210 para información del envío*
 077